



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



001502

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0222-2022-MDP

Pacasmayo, 15 de diciembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PACASMAYO

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, Artículo 7°, 8° y 9° de la Ley de bases de Descentralización Ley N° 27783 y la Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo II de la Ley N° 27972, la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, Goza de Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N°.008-2020-SA se declara Emergencia Sanitaria a nivel Nacional por el plazo de noventa (90) días calendarios, dictándose medidas de prevención y control del Covid-19; situación que ha sido prorrogada mediante D.S N°. 020-2020-SA y finalmente por Decreto Supremo N° 009-2021-SA;

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince días (15) días calendario y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del Covid-19 lo que en forma progresiva se han venido adoptando ciertas restricciones mediante normas emitidas por la Presidencia del Consejo de Ministros, siendo que mediante el Decreto Supremo N° 105-2021-PCM se ha prorrogado el Estado de Emergencia Nacional por 30 días calendarios a partir del 01 de junio del 2021;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, reconocer no solo a las instituciones que participan en el desarrollo de nuestra localidad, si no también se valora, honra y reconoce la labor que realizan las personas con sus valiosos aportes por el bienestar de la salud y desarrollo de nuestra localidad;

Que, resulta oportuno reconocer el esfuerzo de los trabajadores del Sector Salud, por su continua labor en beneficio de la salud de la población, valorando su desprendimiento y agradecer el profesionalismo, compromiso y entrega con que asumen su trabajo y cumplen con responsabilidad en estos momentos extremadamente complejos para nuestro país y el mundo, como consecuencia de la pandemia de la Covid-19, que es un nuevo desafío que enfrentan con valentía;

Estando a lo expuesto, con las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Único: RECONOCER Y FELICITAR al Dr. JUAN CÉSAR JARA SÁNCHEZ, Gerente Ejecutivo de la Red de Salud Pacasmayo, por su excelente labor en tiempos de pandemia COVID 19 y por su exitosa gestión 2021-2022 en la implementación de sala de operaciones, incorporación de nuevas ambulancias, incorporación de especialistas médicos, aumento de número de atenciones en favor de la población del distrito de Pacasmayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Abog. César Rodolfo Milla Manay
ALCALDE